ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2021-241 DE JUNIO 15 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ CON NIT. 891.800.475-0 Y IVÓN KATHERINE HERNÁNDEZ PACHÓN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.052.338.593 DE CALDAS.

Entre los suscritos a saber **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ,** mayor de edad, vecino y domiciliado en Chiquinquirá, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.317.472, expedida en Chiquinquirá, en su calidad de Alcalde Municipal de Chiquinquirá (Boyacá) y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE y/o EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **IVÓN KATHERINE HERNÁNDEZ PACHÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.338.593 de Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. . 2021-241 DE JUNIO 15 DE 2021**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. Que el Municipio de Chiquinquirá suscribió contrato de prestación de servicios Profesionales No. 2021-241 de junio 15 de 2021, con **IVÓN KATHERINE HERNÁNDEZ PACHÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.338.593 de Caldas, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS PARA ASESORAR Y APOYAR LOS PROCESOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ"**

II. Que mediante memorial recibido el día 09 de Noviembre de 2021 allegado por parte del supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

> *Teniendo en cuenta que el municipio de Chiquinquirá suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 2021-241 de junio 15 de 2021 con la ing IVÓN KATHERINE HERNÁNDEZ PACHÓN, identificada con cedula No. 1.052.338.593 de Caldas, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS PARA ASESORAR Y APOYAR LOS PROCESOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, el cual fue suscrito por un plazo de CINCO (05) MESES, con una fecha de inicio el día 16 de junio de 2021 y vence el día 15 de noviembre de 2021.*

La secretaria de infraestructura y valorización requiere contar con el recurso humano suficiente y capacitado, para continuar realizando las actividades que implican estudios previos, actas, apoyo a la supervisión de los diseños, construcción y procesos de interventoría para las diferentes obras de infraestructura pública, así como la supervisión de los convenios que se desarrollan en el municipio, así como la realización de visitas técnicas.

Lo anterior con fin de que la secretaria de infraestructura y valorización cuente con el recurso humano suficiente, que contribuye con el buen funcionamiento de la dependencia. Decidiendo realizar una adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales No. 2021-241 de junio 15 de 2021 por un valor de Un millón setecientos mil pesos ($ 1.700.000) M/cte y una prórroga en tiempo de un (1) mes.

III. Que la presente adición cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021001839 de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", por lo que es procedente la suscripción de la presente adición del contrato de prestación de servicios Profesionales, toda vez que no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

IV. Que mediante el presente documento el ordenador del gasto avala la presente Adición y Prorroga al contrato enunciado.

V. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a adicionar el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 2021-241 del 15 de junio de 2021 de la siguiente manera:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Adicionar al CONTRATO PRINCIPAL la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000) M/CTE,** los cuales serán pagaderos teniendo en cuenta la forma de pago estipulada en el contrato principal.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE LA PRÓRROGA: Prorróguese el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por el término de **UN (1) MES** contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado en el contrato inicial.

CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número:

2021001839 de fecha 09 de Noviembre de 2021, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000) M/CTE,** con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.28.1.019 "Fortalecer los servicios de apoyo al programa administrativo y operativo "Sí es posible Desarrollo Institucional""

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2021:

IVON KATHERINE HERNÁNDEZ PACHÓN
Contratista

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MAURICIO BRICEÑO G.		LILY YOHANA ESTUPIÑAN G		WILMER ALFONSO PEREZ	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		